

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8335** *METALSHIPS & DOCKS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 3 de Diciembre de 2021, el Accionista Único de Metalships & Docks, S.A. (Sociedad Unipersonal) tomó la decisión de reducir el capital social en 8.750.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1.000 euros, a 500 euros, así como la modificación del artículo 5º de los estatutos sociales relativo al capital social.

Como consecuencia de la reducción, el capital social de la compañía queda fijado en 8.750.000 euros.

La reducción de capital queda ejecutada en el mismo acto.

Se hace constar expresamente que, conforme el artículo 335 b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma.

Vigo, 3 de diciembre de 2021.- Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez Vázquez.

ID: A210065790-1